

# MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2025

Estimados Gerentes Regionales de Educación, Directores Regionales de Educación y Directores de Unidades de Gestión Educativa Local

Se comunica que, mediante el [Oficio Múltiple N.º 00057-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD](#), se ha dispuesto la modificación del cronograma del proceso de reasignación docente 2025 por unidad familiar e interés personal, debido al significativo incremento en el número de postulantes en la presente convocatoria.

En ese marco, se solicita a los Comités de Reasignación tener en cuenta lo siguiente:

- 1. Todos los postulantes inscritos deben ser registrados obligatoriamente en el Módulo de Reasignación del sistema AYNI**, ya que este registro es indispensable para el desarrollo de todas las actividades del proceso.
2. El **plazo para la evaluación de expedientes** se ha ampliado **hasta el jueves 3 de julio**.
3. Se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la publicación **preliminar de resultados el viernes 4 de julio**.
4. La recepción de reclamos por parte de los postulantes será del 7 al 9 de julio.
5. La absolución de reclamos por parte de la UGEL se realizará del 8 al 10 de julio.
6. **Finalmente, se deberán asegurar las condiciones para la publicación final de resultados, prevista para el viernes 11 de julio.**

Agradecemos su compromiso para el cumplimiento de este proceso en los nuevos plazos establecidos.

Lima, 30 de junio 2025

Dirección Técnico Normativa de Docentes